

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SISTEMBYTE
S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, me permito dejar constancia de lo siguiente:

- 1.- La Empresa ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia tributaria declarando y pagando sus impuestos en forma oportuna y aplicando en su contabilidad las disposiciones contempladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos y demás normas.
- 2.- Los aspectos Jurídicos han sido observados y acatados en su totalidad.
- 3.- Las resoluciones de la Junta General de Socios han sido cumplidas fielmente por la administración, todo de acuerdo con el Estatuto Social y la Ley de Compañías.
- 4.- La compañía en la actualidad presenta una situación inicial de solvencia y solidez que pueden calificarse de satisfactorias. A pesar de la inflación del 4.31% por la variación de los índices de Precios del Consumidor . sin embargo de estas situaciones, la SISTEMBYTE S.A. ha podido mantenerse en un nivel de aceptación mayor en el mercado.
- 5.- En resumen, se desprende que los procedimientos de control, informes emitidos y comprobaciones que mantiene la Compañía, permiten ejercer un adecuado control y fiscalización por parte del suscrito en las operaciones de ella, aclarando que la Gerencia General ha entregado los documentos necesarios para el cumplimiento de este trabajo.

Atentamente,


PABLO FIORENTINO
COMISARIO

